

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

2941.-La Excma. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0528, de 5 de Diciembre de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una Plaza de Farmacéutico, personal Laboral Fijo (Grupo A), por el sistema de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, vengo en ordenar, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	72998170B	Al-Saqqar Al-Saqqar, Sadad
2	45269789Q	Argibe Levy, Salom
3	45265263K	Avellaneda Ruiz, Guadalupe
4	45286033E	Aznar Broton, Nuria C
5	45275978H	Benaim Belilty, Mauricio
6	45272565D	Bueno Arias, Mª. Carmen
7	45286491C	Díaz Caña, Laura
8	45286788H	Elmenuar Ahmed, Luisa
9	24242563B	Gutiérrez Gamiz, Mª. Jesús
10	45283768B	Hmed Amar, Mohamed
11	27435506W	Hurtado Sánchez de Alcázar, Carlos
12	78966493H	Martín González, Ana Sonia
13	45283398D	Mimun Abdelkader-Chauki, Ali
14	45286069N	Mohamed Buyima, Yamila
15	24221400P	Molina García, Manuel Salvador
16	1099867F	Roche Magistris, Flor
17	3188286C	Santamaría Cisneros, Borja
18	45270925W	Vazquez Cabrero, Mª. José

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de Octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de Marzo, Reglamentario de ingreso en la Función Pública, será de diez días hábiles.

Melilla, 18 de Diciembre de 2002.

La Secretaría Técnica de Recursos Humanos.

M.ª Carmen Barranquer Aguilar.